



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00422930- -UNC-ME#FO

VISTO:

La Nota N° NO-2025-00422903-UNC-DEC#FO (orden 2) de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que en su presentación la unidad académica eleva la propuesta al Consejo de Seguridad, de la UNC del Lic. Ignacio Martinicorena (D.N.I N° 35.567.459), para desempeñar sus funciones en la Oficina de Gestión en Higiene, Seguridad y Medio Ambiente Laboral de la Facultad de Odontología, junto a la Arq. Esp. María Eugenia Pereyra, asimismo se incorpora el Currículum Vitae y su Título habilitante;

Que el Licenciado Martinicorena ha sido entrevistado por la Arq. Esp. Pereyra y por el señor Decano de la mencionada Facultad, cumpliendo con los requisitos establecidos para el cargo propuesto;

La intervención del Coordinador del Consejo de Prevención para la Seguridad de esta Universidad, obrante en el orden 10;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, designar al Lic. Ignacio Martinicorena (D.N.I N° 35.567.459), para desempeñar funciones en la Oficina de Gestión en Higiene, Seguridad y Medio Ambiente Laboral de la Facultad de Odontología en un total de 40 (cuarenta) horas mensuales con una retribución del 29% de un cargo Código 117, a partir del 1 de julio de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Vicerrectorado –Consejo de Prevención para la Seguridad-, y pase para su conocimiento, efectos y notificación del nombrado en el Artículo 1 a la Facultad de Odontología.

